

## Municipio presentó denuncia penal por tala ilegal en la ladera del Cerro Otto

martes, 27 de julio de 2021

El jefe de Gabinete Marcos Barberis se acercó convocado por vecinos de los barrios Rancho Grande y Quinta 51 y constató el daño ambiental generado por la extracción de especies nativas en un sector de bosque nativo que es propiedad municipal. Hoy se radicó la denuncia ante las Unidades Fiscales 2 y 3, por los delitos de robo y daño con violación de domicilio, y con agravantes que podrían elevar las penas de prisión para las personas responsables.

Con un grave perjuicio ambiental para nuestra ciudad, desde el Municipio presentamos este lunes una denuncia penal tras verificar la concreción de talas ilegales y robo de especies arbóreas nativas en la ladera del Cerro Otto, en proximidades de los barrios Rancho Grande y Quinta 51 (km 6 de Av. de los Pioneros), en tierras que corresponden al Estado municipal.

Fueron vecinos de ambos barrios quienes alertaron de la situación al jefe de Gabinete municipal, Marcos Barberis, que entonces concurrió personalmente al lugar. Allí pudo constatar lo percibido por los vecinos: personas ingresan ilegalmente a ese predio para robar especies nativas, utilizando incluso camiones, motosierras y demás herramientas para realizar la tala ilegal, retirar y robar las piezas.

“Es un delito gravísimo, por el cual presentamos la denuncia penal a través de nuestra Secretaría Legal y Técnica, pero además es un terrible daño ambiental el que se genera con la extracción de árboles nativos, destruyendo espacios boscosos vitales para la sustentabilidad y la diversidad biológica de Bariloche, ese es un daño que no puede medirse ni en años de prisión ni en dinero”, expresó con preocupación Barberis.

La denuncia penal fue remitida ya a las Unidades Fiscales Nº 2 y 3 de nuestra ciudad. Con el buscamos que se inicie una investigación penal por los delitos de robo y daño, con violación de domicilio, y con ese fin se adjuntó también documentación respaldatoria y se ofrecieron las declaraciones testimoniales del jefe de Gabinete y del Delegado Municipal Cerro Otto Gustavo Fresone.

De acuerdo a la presentación legal, la acción de estas personas configuraría “los delitos de robo y daño, agravado por cometerse en despoblado y en banda, lo cual amerita la sanción agravante dispuesta en el Código Penal”, con penas que podrían alcanzar los 4 y hasta 6 años de prisión para las personas responsables. Se estima que el robo de especies arbóreas nativas tiene como fin su comercialización ilegal.

Por otra parte, en la denuncia se hace especial mención del “temor y amedrantamiento que ocasionan en los vecinos del lugar que, si bien han alertado al Municipio de la situación que se sucede y reitera en el tiempo, tienen temor de ser identificados por los delincuentes y ser víctimas de sus represalias”.

En el escrito se ofrecen como elementos de prueba para incorporar a la causa videos y fotografías que dan cuenta de lo denunciado, y se solicitó disponer medidas cautelares inmediatas, como la custodia del predio por parte de la fuerza pública y el secuestro de elementos utilizados, como vehículos y maquinarias.